

Las invasiones agrarias en México (o la crisis del modelo de incorporación-participación marginal)*

JORGE MARTÍNEZ RÍOS

1 *Introducción*

Esta comunicación pretende llenar dos finalidades: En *primer lugar*, presentar un reexamen del o de los procesos sociales conducentes a la actual situación en que viven millones de campesinos mexicanos en el marco amplio de las categorías de *incorporación y participación*¹ y en términos de dos vertientes:

- a) las premisas fundamentales que dieron vida a los proyectos sociopolíticos del maderismo-zapatismo-villismo presentados en lo que tienen de común: la *apropiación individual de la tierra*. Condición esencial que aglutina y no contradice en lo básico las divergencias entre estos tres movimientos.
- b) la comunidad de intereses agrarios que hizo suya el constitucionalismo y que, a lo largo del proceso de la Revolución mexicana en general y de la Reforma agraria en particular, dio origen a un *modelo adecuado de aspiración y acción* que buscó la *incorporación y la participación campesina en términos residuales*. Modelo cuya adecuación implica que fue y es anhelado por los campesinos mexicanos como su vía teórico-práctica para lograr sus metas propuestas en los proyectos sociopolíticos originales y que fue y es alentado desde las estructuras de dominación con la intención latente primero y manifiesta después, de manipular el movimiento campesino.

* Esta comunicación ha sido elaborada con el auxilio de: Ricardo Pérez Avilés, María Teresa Guerrero y Raúl Martínez Vázquez, becarios del Instituto, quienes se encargaron de la clasificación de los materiales hemerográficos y la concentración de datos en los cuadros descriptivos elaborados por el autor.

Aspiración campesina: lograr la tierra y/o su usufructo individual, y aliento del poder: dar residualmente y manipular totalmente a la masa campesina que, resultó en la práctica del tiempo, incongruente por su propia imposibilidad histórico-estructural de cumplirse en el marco de una sociedad capitalista, dependiente y subdesarrollada en crisis. Sociedad cuyo desarrollo condujo a la polarización agraria, es decir, dos mundos desigualmente incorporados en lo económico y en condiciones también distintas de participación sociopolítica. Polos entre los cuales se concretiza la gama de situaciones reales de la sociedad agraria; entre ellas, las nuevas demandas o los nuevos procedimientos que se dan en el mundo rural y plantean una problemática distinta —el empleo, por ejemplo— que el sistema político mexicano no puede ya resolver en los términos del viejo modelo en crisis.

En dicho contexto global surgen pues, las luchas campesinas tendientes a reubicar al grupo agrario en el seno del sistema social, político y económico. Una de ellas, es la que revelan las *invasiones agrarias*, en tanto movilización campesina de raigambre que, sin ser nueva en el mundo rural mexicano, lo es en el marco de una revolución institucionalizada. Invasiones que si bien se insertan todavía en el ángulo de la *incorporación marginal* en cuanto a los fines de poseer la tierra, por su carácter no legal, representan un camino y procesos distintos en la búsqueda de la *participación no marginal* que supere los viejos moldes dado los nuevos contextos.

En *segundo lugar*, intentamos describir y analizar una serie de invasiones agrarias ocurridas en México en las últimas décadas. Análisis que no pretende la generalización nacional y que se nutre a partir de una sola fuente: las noticias de los diarios nacionales y de provincia que reseñaron parcialmente las invasiones respectivas.²

Fuente insegura y precaria —se dirá quizá—, pero que en el contexto de la vida del país resulta altamente ilustrativa si nos apoyamos también en fuentes generales bibliográficas, estadísticas y documentales y en la propia historia agraria de México. Recursos todos que nos permiten tratar de rescatar a otro nivel que la simple descripción, el carácter profundo de dichas invasiones agrarias. Sin embargo, de ahí el tono *provisional* de estas notas que buscan sobre todo, alentar la investigación en este campo descuidado hasta hoy.

De esta manera, en lo que sigue se presentan los primeros avances de una investigación parcial a lo que debemos, sin duda alguna, mayor dedicación y más trabajo teórico y metodológico.³

2. *La crisis del modelo de incorporación-participación marginal*

En 1910 se inició en México la llamada revolución democrático burguesa de carácter agrario. Proceso social informe y heterogéneo que obedecía a múltiples fuerzas contradictorias se expresaba, en lo agrario, principalmente en los lineamientos sociopolíticos de maderistas, villistas y zapatistas, mismos que proponían medidas y acciones amplias y más o menos profundas para cambiar un cierto estado de cosas en el mundo rural pero al fin de cuentas, acciones y medidas que difícilmente pueden calificarse de revolucionarias —en el marco de los grandes movimientos sociales del siglo xx—, sea por su perspectiva local, su vaga idea de un nuevo Estado, su carácter francamente reformista.⁴ De cualquier manera, los objetivos manifiestos y latentes que estas fuerzas tuvieron en el corto tiempo que vivieron, operaron e influyeron sus líderes eran, en sus dimensiones agrarias, los siguientes:

- a) La democratización de la propiedad privada vía el impulso de la democratización del poder político en la línea utópica de conservar la estructura tradicional del poder y el sistema normativo vigente; esto es, no afectando sustantivamente el sistema lati-minifundista, base profunda del porfirismo (Madero).⁵
- b) Restitución de las tierras a los grupos y comunidades que habían sufrido el despojo de sus bienes y legitimación de la propiedad individual inserta en un contexto comunitario; es decir con reminiscencias del pasado agrario de las comunidades indo-coloniales. (Zapata)⁶
- c) dotación de tierras a los que participaban como soldados de la revolución bajo la perspectiva de crear una república de medianos propietarios, lejos del ideal comunitario y más cercanos a la expectativa de formar unidades productivas en donde el esfuerzo personal creara las bases de una nueva prosperidad nacional (Villa)⁷

Triple situación: maderista-zapatista-villista que destaca el bajo status económico y político del campesinado mexicano, y revela un profundo *anhelo* por vincularse al tipo de propietario individual, mismo que políticamente es retomado y alentado por las fuerzas triunfantes del constitucionalismo y que siguieron los regímenes posteriores a Carranza en el marco de la manipulación campesina.

En el contexto anterior, no debe olvidarse —repetimos— que el modelo maderista-zapatista-villista, independientemente de sus diferencias secundarias entre sí, está centrado fundamentalmente en el contexto global de

la apropiación individual de la tierra, y que es el único camino que ha sido *alentado y legitimado desde arriba y anhelado desde abajo*.

Desde las estructuras de poder y dominación, difiriendo las expectativas de los grupos campesinos y encontrando y superponiendo en cada coyuntura histórica una manera ágil y operativa de salir adelante, aún sin resolver de raíz la problemática fundamental planteada: crear un mundo radicalmente distinto al porfiriano. Estas maneras de salir avantes fueron: a) la restitución de los bienes despojados; b) la dotación de tierras nacionales a quienes carecían de ellas y c) la expropiación de la propiedad privada para formar ejidos en las regiones de movilización campesina.⁸

Desde las masas marginalizadas de campesinos y peones, solicitando anárquicamente la tierra en un proceso largo y lleno de espinas burocráticas en donde la insistencia de los primeros condujo a resoluciones políticas más que económicas y en donde a la primera dotación ejidal se superpuso años después, la ampliación del ejido en un camino que parece sin fin.

Condición total que implica, en el tiempo, una mayor rigidez estructural del sistema agrario y global y también una cada vez mayor falta de agilidad teórica y práctica para resolver *ad infinitum* el problema de los sin tierra. De esta manera: aliento político y manipulación desde arriba, desde las estructuras de dominación y anhelo por la tierra desde abajo, configuran la contradicción fundamental —en el sistema político— entre los que otorgan la tierra y los que la solicitan. Entre gobernantes y gobernados. Tal es el peso de la enajenación que creó en ambos grupos el mito de la democratización de la tierra sin democratizar los recursos (agua, crédito, asistencia, etc.), que hacen posible producir a la misma. Orientación que revela y reveló la similitud —manipulación concreta— entre los campesinos, los dirigentes y el aparato de poder estatal. Orientación que revela y reveló, una profunda disimilitud y una distinta perspectiva histórica entre los que sostuvieron y alentaron los programas de ejidalización-minifundización del campo y los que pensaban en la “hacienda, sin hacendados”, esto es, la colectivización de la tierra y el trabajo campesino.⁹

El modelo maderista-zapatista-villista se configura así, como el eje del movimiento social legitimado y señalado constitucionalmente por las fuerzas dominantes de la sociedad capitalista dependiente y subdesarrollada en su expresión interna, como el camino a seguir. Movimiento social que por lo mismo, representa la orientación típicamente burguesa que les im-

primieron los grupos dominantes en la Revolución mexicana. Movimiento social y modelo, finalmente, que es a su vez internalizado por los propios campesinos casi exclusivamente orientados, con ello, para plantear demandas de apropiación individual de la tierra y para demandar soluciones que no fuesen más allá de la reducción de la propiedad privada.

En términos de un burdo esquema tendríamos:

Procesos legitimados y alentados por la estructura del poder
En tanto ordenan las normas para otorgar la apropiación de
la tierra

—
—
—
—

Modelo —maderista-zapatista-villista: apropiación individual de la tierra

—
—
—
—

Procesos internalizados por los campesinos

En tanto aceptan y cumplen las normas para llegar a obtener
dicha apropiación.

Ahora bien, el anterior modelo y su aliento y anhelo, deben ser explicados no tanto en razón de su configuración histórica sino en razón de su persistencia generalizada a lo largo de más de sesenta años de política agraria y manipulación campesina. Persistencia generalizada que, no obstante, se ha roto y se rompe en determinados momentos y puntos del país, dando así una base estructural y territorial a la dinámica de los conflictos agro-sociales en su génesis, dinámica y solución manifiesta o latente.

Así pues ¿porque la persistencia de este modelo teórico-procesal?

- a) *incorpora* en un nivel *marginal* al campesino mediante la dotación de predios subfamiliares o familiares de escasa productividad resolviendo el problema de la demanda de tierra y la solución *in situ* exigida por los campesinos. Este es el nivel profundo de la integración del campesino *en* la sociedad: *su incorporación marginal*¹⁰
- b) al mismo tiempo le crea la ilusión de *participación*, misma que sí se da pero a un nivel también *marginal*. Se inserta al campesino así,

en la toma de decisiones locales más que regionales y menos aún nacionales. Este es el nivel profundo de la manipulación campesina: *su participación marginal*.

- c) por lo anterior, podemos decir que el *modelo de incorporación-participación marginal* del campesinado mexicano a su sociedad se logra a través de un proceso de integración *en* la sociedad y a partir de una política reformista y no a partir de un proceso de integración *de* la sociedad mexicana y a partir de una política revolucionaria. Proceso, el primero, que puede durar muchos años —ha durado más de cincuenta— hasta que en su punto nodal, crítico, como el actual, demandará nuevos planteamientos y soluciones: nuevos caminos de *incorporación-participación no marginal*.

Los tres puntos mencionados representan, para nosotros, el eje de la acción agrarista del Estado Mexicano y —repetimos— el punto de convergencia crítico pero legitimado e internalizado entre el sistema de dominación de la burguesía y los campesinos, sus expectativas y sus acciones.

Maderismo-zapatismo-villismo viven así entre nosotros, como los caminos a seguir. Caminos que fueron adecuados quizá, pero que no lo son a la luz del ciclo recorrido por la Revolución mexicana y su modelo.

Por lo mismo debemos hacer claro que este modelo teórico-procesal de *incorporación-participación marginal*, tan bien elaborado por los regímenes de la Revolución mexicana, representa un equilibrio precario, pronto a romperse y sobre el cual influyen fuerzas externas: la situación de dependencia del país y la crisis estructural de la nación mexicana. Persiste sin duda hasta nuestros días pero, al mismo tiempo, crea día a día, su propia inconsistencia que lo hace cada vez más obsoleto hasta llegar a su total ineficacia en muchas regiones del país.

De esta manera, expresiones de lucha de los campesinos mexicanos como las *inversiones agrarias* pese a situarse dentro de las finalidades del modelo maderista-zapatista-villista en sus fines, hacen a un lado el mecanismo procesal legitimado. Aquí, la segunda contradicción en el sistema político: objetivos legítimos al grito de ¡la tierra para quien la trabaja!, pero medios no legítimos al no conducirse por medio del procedimiento estatuido.

Contradicción en el modelo en tanto no es posible estructuralmente su cumplimiento. En tal caso, incumplimiento que larva y genera nuevos modos de acción: viejos en la práctica pero nuevos en el contexto de la institucionalización de la Revolución mexicana, la que ve reaparecer estos añejos modos de comportamiento campesino cuando éstos encuentran,

como sucedía antaño, que los caminos legitimados se han cerrado en la práctica para las masas.

Ineficacia y contradicción que tiene que verse, desde luego, en un contexto multidimensional; a) limitación de la tierra agrícola, los bosques maderables y los pastos aprovechables; b) el crecimiento de la PEA agrícola y la imposibilidad estructural de su incorporación inmediata en el desarrollo general del país que olvidó que reforma agraria y empleo son dos procesos indisolubles; c) expectativas profundamente individualizadas respecto de la apropiación territorial.

Dimensión política pues, que junto con las físicas, económicas, sociales y psicológicas marcan el paso en la marcha del deterioro en el proceso agrario que México sigue. Proceso que se explica en el marco de la sociedad de clases y no como versiones anómalas de la Revolución mexicana. Mas movimiento que también se explica —parcialmente— en el contexto de las orientaciones de valor impuestas a los estratos campesinos desde la cuna misma de la revolución: la tierra *es* de quien la trabaja. Verbo ser individualmente considerado y no en el marco más amplio de la propiedad social como lo demuestra el proceso de ejidalización-mini-fundización en cientos de miles de predios por cientos de miles de campesinos ejidales y privados.

Proceso de deterioro: minifundización y falta de tierras que tienen que verse, dialécticamente, con la concentración relativa de la propiedad territorial; anhelo de tierra de los campesinos, que tiene que verse con su contrario, la falta de un camino que fue —repetimos— quizá, ágil en sus principios pero que hoy se encuentra preñado de obstáculos. De todo ello, el o los múltiples caminos para posesionarse de la tierra y lograr la *incorporación-participación no marginal*. Caminos y luchas campesinas que se expresan en la campesinización alentada y reprimida y en la des-campesinización forzosa y deseada. Procesos indisolubles en el desarrollo del capitalismo en el agro mexicano que se agravan en el momento mismo de incorporarse *los sin tierra* a las nuevas modalidades de la lucha campesina. Campesinos sin tierra: jornaleros que constituyen la tónica fundamental de la estructura y dinámica agrarias del México de hoy; en un contexto en que las demandas y acciones agresivas de los campesinos mexicanos no son ajenas al sistema político ni tampoco los medios represivos de la autoridad. Agresión y represión que dan un matiz al camino de la *incorporación-participación no marginal*.

Procesos contradictorios que se expresan en una gama de concreciones históricas y regionales y que para las finalidades de esta comunicación, primero listaremos simplemente a nivel nominal y después ejemplificare-

mos con una de ellas, en un intento provisional por apuntar las características empíricas de una de sus más claras manifestaciones: las *invasiones agrarias*.

Un primer listado de algunas de las posibilidades de expresión que busca la lucha campesina tanto en la forma como en la acción social y en los marcos de orden legal como no legal, independientemente de cuándo y dónde se hayan expresado, nos indica que tenemos:

En la forma:

- a) la simple *queja*, aislada y no orgánica. Eventual y perdida en el mundo del trámite y la burocracia oficial y privada (legal)
- b) la *denuncia* formal de los campesinos frente a la manipulación y la explotación económica y política de que son objetos (legal)
- c) las *peticiones* aisladas o conjuntas, de organismos no legitimados que demandan un cambio en el sistema normativo y/o el cumplimiento de las normas que rigen la vida pública en sus nexos con el campesinado (legal)

En la expresión y la acción social

- a) la *marcha* campesina, el *mitin* o el simple agrupamiento informal de corta duración que exige a partir de un cierto cuerpo organizado de ideas y jerarquías de mando el cumplimiento de demandas no logradas (legal, no legal)
- b) el agrupamiento de *defensa campesina*. Grupo formal o con tendencia a la formalidad, de mediana duración —el tiempo que dura una demanda o acción— con propósitos concretos y que aglutina a una cierta jerarquía de mando que se diluye al término del conflicto (legal, no legal)
- c) el agrupamiento anárquico, semiorganizado u organizado que invade tierras pacífica o violentamente. Con o sin jerarquías internas claramente definidas. De mediana, corta o larga duración (no legal)

De este listado simple que destaca gruesamente algunos elementos de la jerarquía, el agrupamiento, la forma, la duración y la acción de las manifestaciones campesinas, analizaremos únicamente las *invasiones agrarias*: su estructura y dinámica.

Invasiones agrarias que representan puntos claves para entender el

carácter de las movilizaciones agrarias de fuste; expresiones de la no sujeción campesina al sistema de poder y de la búsqueda de su *incorporación-participación no marginal* por la vía demostrativa de la fuerza. Incorporación efímera muchas veces pero participación directa fuera del procedimiento establecido para tratar de lograr un cambio en el mundo crítico de la estructura agraria.

3. *Conceptos utilizados en la descripción, análisis e interpretación de las invasiones agrarias.*

A continuación presentamos los conceptos utilizados en los cuadros de concentración de la información —mismos que no se incluyen en esta comunicación—. Estos conceptos forman así, el universo del discurso, el sistema problemático: invasión agraria, que tratamos de presentar como un conjunto ordenado de problemas-unidad que se ordenan en cuanto a su prioridad lógica y según su grado de dificultad en la investigación social.

Estos conceptos se listan buscando distinguir entidades y agrupamientos a la vez. Esto nos ayuda a individualizar, clasificar, comparar y medir. Como puede verse, finalmente, hemos establecido algunas divisiones dicotómicas.

A. *Tipos de propiedad*

- A.1. Propiedad privada
- A.2. Propiedad ejidal
- A.3. Propiedad alquilada, en aparcería
- A.4. Propiedad inculca, no cultivable
- A.5. Propiedad amparada, inafectable, en litigio

B. *Tipos de propietarios*

- B.1. Mexicanos-extranjeros
- B.2. Privados
- B.3. Ejidales
- B.4. Personas físicas, personas morales
- B.5. Vinculados a complejos agro-industriales (caña de azúcar, henequén, algodón, café, etc.)
- B.6. Organizados-no organizados en grupos de defensa
- B.7. Vinculados no vinculados a grupos políticos

C. *Tipos de invasores*

- C.1. Hombres-mujeres
- C.2. Jóvenes, viejos, niños
- C.3. Campesinos sin tierra y/o jornaleros
- C.4. Minifundistas privados y/o jornaleros
- C.5. Minifundistas ejidales y/o jornaleros
- C.6. Ejidatarios con “derechos a salvo”
- C.7. Organizados-no organizados en grupos de defensa
- C.8. Vinculados-no vinculados a grupos políticos

D. *Número de invasores*

- D.1. Decenas
- D.2. Centenas
- D.3. Millares

E. *Superficie invadida*

- E.1. Decenas de hectáreas
- E.2. Centenas de hectáreas
- E.3. Millares de hectáreas

F. *Características de los líderes*

- F.1. Hombres-mujeres
- F.2. Jóvenes, maduros, viejos
- F.3. Campesinos, de origen campesino, de origen no campesino
- F.4. De origen rural, de origen urbano
- F.5. Jerarquía local, regional, zonal, nacional
- F.6. Militantes políticos-no militantes políticos
- F.7. Militantes religiosos-no militantes religiosos

G. *Características de la organización* (sus vinculaciones)

- G.1. Sin vinculación a organizaciones campesinas
- G.2. Vinculados a organizaciones campesinas
- G.3. Vinculados a organizaciones no-campesinas (urbanas)
- G.4. Vinculados a organizaciones estudiantiles

G.5. Vinculados a organizaciones oficiales

G.6. Vinculados a grupos económicos y políticos adversos entre sí

H. *Tipos de invasión*

H.1. Nocturna-diurna

H.2. Grupal-masiva

H.3. Lenta-rápida

H.4. Pacífica-violenta

I . *Duración de la invasión*

I.1. Horas

I.2. Días

I.3. Semanas

I.4. Meses

J . *Respuestas de los invadidos*

J.1. Queja a la autoridad local, estatal, federal

J.2. Queja al poder ejecutivo, legislativo, judicial

J.3. Uso de "guardias blancas"

J.4. Violencia, asesinato de líderes y campesinos

J.5. Presión política

J.6. Presión económica

J.7. Alianzas con otros propietarios

J.8. Alianzas con otros empresarios

J.9. Alianzas con los grupos de poder formal e informal

K. *Respuestas de las autoridades*

K.1. Ausencia de declaración

K.2. Condena de la invasión

K.3. Apoyo para solicitar el uso de la fuerza

K.4. Uso de la fuerza institucionalizada (policía, ejército)

L. *Dinámica de la coerción contrainvasora*

L.1. Amenazas

L.2. Insultos

- L.3. Pláticas de “convencimiento”
- L.4. Uso sistemático de la fuerza local (policía)
- L.5. Uso sistemático de la fuerza federal (ejército)
- L.6. Expulsión de invasores

M. *Solución del conflicto*

- M.1. Afectación parcial de la finca
- M.2. No afectación de la finca
- M.3. Traslado de campesinos expulsados
- M.4. Dispersión de campesinos expulsados

1. *Tipo de propiedad invadida*

Si recordamos que la orientación de la Revolución mexicana es biunívoca en relación a la tenencia de la tierra, podemos entender que una dimensión de esa ambivalencia es la protección sistemática a la propiedad privada en explotación dentro de la misma Revolución (un viejo resto del Maderismo). Protección que se expresa en: la titulación que señala la *inafectabilidad*, el *amparo* en materia agraria, la *ampliación* de la *superficie no afectable*, etc.

Lo anterior establece que en la práctica, existen muchos tipos de predios que además de su propia naturaleza económica distintiva tienen características jurídicas también distintas, mismas que señalan un tratamiento especial en las relaciones sociales de que son objeto.

En el caso de las invasiones, tenemos que éstas no distinguen una vez puestas en marcha, la escalada que implica un movimiento que arrasa toda posibilidad de discriminar, en la acción, la calidad de los predios y sus características jurídicas particulares: superficies inafectables, superficies amparadas, pequeñas propiedades, colonias, ejidos, terrenos municipales, etcétera.

En este tenor, toda propiedad es posible que sufra teóricamente el impacto de la invasión si en el tiempo y en el espacio se reúnen las condiciones estructurales y coyunturales que ponen en marcha la acción invasora. De las condiciones estructurales ya hemos hablado en parte, agregaríamos que dichas situaciones se agravan al presentarse condiciones de coyuntura tales como: al *aumentar* la distancia social entre *propietarios de tierra / campesinos sin tierra*; al hacerse *más rígida* la relación *propietarios de empresas agrícolas / proletarios agrarios marginales* y al hacerse *más desigual* el *ingreso por capital en empresa agrícola / ingreso por salario agrícola*.¹¹ Situaciones todas que revelan un aumento en las

condiciones de explotación del trabajo agrícola y de desigualdad en la apropiación del territorio. Revelando esto último una incompatibilidad real y no sólo formal entre los propietarios y los invasores lo que se expresa concretamente en la invasión. Desde luego, la propiedad privada de cierta magnitud y en condiciones de prosperidad, es la que reúne las características ideales de apropiación. Es deseada por el grupo de invasores y es un punto de referencia para los líderes que orientan la movilización campesina en no pocas ocasiones, con la idea de ampliar sus ejidos cuyas tierras están deterioradas, con las mejores tierras privadas que les rodean. La ampliación ejidal revela así, quizá la mejor expresión de la incompatibilidad territorial sujeta a la decisión del Estado. Por ello, la propiedad privada es mayormente deseada si se encuentra en un doble contexto de solicitud de ejidos y ampliación de ejidos preexistentes y en donde la eficiencia comparada de los predios revela grandes diferencias y por lo mismo polos en la incorporación social.

Sin embargo, las invasiones se realizan sobre predios grandes, medianos y pequeños —cuyos tamaños son relativos en el contexto regional y aun local—. Sean latifundios en su dimensión ecológica de vastas propiedades incultas o pequeñas propiedades legales (100 a 300 Hs. de riego en determinados cultivos o sus equivalentes en otras tierras) en explotación e inclusive las que tienen menores dimensiones físicas.

En cuanto a su tipo productivo, la experiencia demuestra que tanto predios agrícolas como ganaderos son susceptibles de ser invadidos si la coyuntura lo exige.

Debe anotarse desde luego, un hecho de interés referido al área que cubren las invasiones respecto del número de invasores. Existen casos de movimientos de campesinos solos y de campesinos con sus familias, los que en uno u otro caso se extienden en amplios territorios. De esta manera, la magnitud de la invasión puede ser medida gruesamente por la cantidad de hectáreas por invasor o por familia invasora. La importancia de ello, radica en la mayor o menor densidad relativa de la invasión, lo que puede influir en los tipos de la acción contrainvasora y en la manera en que se solucione el conflicto planteado.

Por otra parte, la invasión agraria de campesinos sin tierra, jornaleros, ejidatarios minifundistas y minifundistas privados también abarca ese producto *sui generis* de la Revolución mexicana: *el ejido*, pero el ejido próspero, aquel que, por ejemplo, se encuentra en las áreas de mayor desarrollo agrícola.

Decir propiedad privada invadida tiene sentido, pero parecería que hablar de ejidos invadidos no lo tendría. Y, sin embargo, esto es una rea-

lidad. La razón que explica esto, nos indica que la propiedad ejidal próspera es un dato anómalo en el proceso de democratización de propiedad-recursos y que se inserta en un mecanismo de explotación de la tierra y el trabajo agrícola interno idéntico al que asume la propiedad privada si ambos tipos tienen, en un momento dado, iguales condiciones económicas. Ambos tipos de propiedad invadida, por lo mismo, tienen que ser vistos en ese caso como diferentes sólo en cuanto al sistema político ya que en lo económico las diferencias casi no se perciben por el analista y, menos aún por el invasor. Es decir, en esta situación, la acción invasora distingue la inserción de la propiedad ejidal o privada prósperas en el proceso de neoconcentración-pulverización de la propiedad. Distingue también que ciertos tipos de predios ejidales o privados conllevan un mecanismo similar de explotación de la mano de obra asalariada. Cuestión que, claro está, se hace más patente en la propiedad privada de cierta dimensión y en condiciones de prosperidad empresarial porque ella se encuentra plenamente dentro del proceso del desarrollo del capitalismo agrícola y por que la neoconcentración de la tierra y los insumos es mucho más patente en la propiedad privada que en los contados casos de la propiedad ejidal moderna y explotada en el marco de una situación empresarial.

Lo notable, en suma, es que la invasión ataca —consciente o inconscientemente— el resultado neto del proceso de polarización en la apropiación del territorio agrícola y el resultado neto del proceso de marginalización: la incompatibilidad en el uso de un territorio aprobado por unos y demandado por otros.

Por ello, pensamos que la invasión agraria no es sólo un acto de campesinos hambrientos de tierra sino que constituye un acto de protesta no orgánico frente a la situación a que conduce la estructuración de las clases sociales en el campo. Constituye una manera empírica de tratar de participar y, es posible que, un paso débil para la toma de conciencia de ciertos grupos dirigentes que ven en la invasión un nuevo camino para lograr la participación campesina.

Más la orientación zapatista-villista de carácter individualista aparece en cada paso. Los invasores atacan la propiedad privada tratando de equilibrar la incompatibilidad territorial existente y, naturalmente buscan un sitio en la posesión de la tierra que les dará la invasión. De esta manera los términos del modelo de *incorporación-participación marginal* se repiten, se busca la manera frágil de incorporarse al desarrollo.

De ello, la primera contradicción de las invasiones agrarias insertas en dicho modelo y en el marco amplio del desarrollo de una sociedad capitalista dependiente: invasores que anhelan un pedazo de tierra y que, al

mismo tiempo se insertan nuevamente en el camino de la pulverización de la propiedad directamente relacionada con la densidad de la invasión agraria. Atacan la neoconcentración y terminan nuevamente en la atomización y olvidan —o nunca lo aprendieron— que difícilmente el camino de su liberación económica y de su participación política lo han encontrado en el límite estrecho de la ruta que fraccionó la propiedad privada y minifundizó el ejido y, a su vez, impulsó la propiedad privada, le entregó los recursos y la incorporó sustantivamente al desarrollo del capitalismo agrario.

2. *Tipo de propietario*

El tipo de propietario del predio invadido, tiene que ver, desde luego, con la estructura de la propiedad en un momento y región determinados. Pero, lo importante en el análisis sociopolítico es insertarlo en un sistema de poder concreto. Esto es lo que puede diferenciarlo de su semejanza con otros propietarios individualmente considerados.

En efecto, la entronización de los diversos tipos de propietarios y no propietarios en un sistema determinado de poder, dominación y conflicto va a tipificar el carácter de la lucha campesina y el proceso de la invasión agraria en sí. Poder, propiedad y alianza entre los propietarios *versus* poder y alianza entre los no propietarios que puede llegar a dilucidar hasta qué punto la invasión agraria es una manifestación de la estructura de las clases sociales en el campo mexicano.

Ahora bien, en nuestra aproximación descriptivo-analítica, la invasión agraria es, desde luego, una manifestación de la estructura de las clases sociales.

Sin embargo, permítasenos sólo indicar la instancia de la lucha, principalmente en el nivel económico: campesinos movilizados sin tierra *versus* agricultores propietarios.

Aquí, el nivel económico de la lucha presupone que la misma no es en contra de la propiedad privada *per se*, sino en contra de su acumulación. Lucha que por lo mismo, se da dentro de los marcos del modelo de *incorporación-participación marginal* y no en contra de este modelo. La aspiración campesina es tener su tierra, no destruir la raíz misma de la propiedad privada. Por ello, se piensa que estamos ante un fenómeno que no constituye una contradicción fundamental, sino secundaria. Y es secundaria por que sólo busca una reivindicación inmediata y a partir de la fragmentación de una propiedad mayor susceptible de fraccionarse. Busca en último término distribuir la tierra entre los hombres y no los hombres sobre la tierra. Es, en suma, una lucha por la *incorporación-*

participación marginal: se lucha en contra del propietario para tratar de llegar a ser una caricatura de él.

Si es, como decía Ricardo Flores Magón, zapatista hasta el día en que se obtiene un pedazo de tierra: la reivindicación concreta, no la transformación política.

Si lo anterior es cierto, sería el punto de explicación que aclararía el comportamiento de los ejidatarios prósperos invadidos: ayer, éstos lucharon en contra de la acumulación de la propiedad territorial; hoy, otros menos favorecidos que ellos luchan en su contra. Pero todos en la misma pendiente, en el proceso que creó, estimuló y sigue estimulando el proceso de *incorporación-participación marginal*: lo que desemboca, en la *infrademocratización de la propiedad territorial*; el pedazo de tierra marginal. La Revolución Agraria mexicana sería así, un proceso de larga duración pero sólo en el camino de la infrademocratización de la propiedad territorial.

De lo que hemos dicho resulta una enseñanza: los propietarios sean mexicanos o extranjeros; personas físicas o morales; agricultores de predios multifamiliares o ejidatarios grandes, todos ellos, definen con su actitud y acción, con sus alianzas internas y apoyos en caso de invasión y protección contra las invasiones, los términos del modelo sociopolítico: presuponen legítimamente que su inserción en el modelo les favorece por definición y de ahí, como veremos más tarde, el carácter del proceso contrainvasor.

En cierta manera, el comportamiento de ellos se pliega a las expectativas del maderismo en cuanto a su defensa de la propiedad. Señalan por ello, su carácter de *pequeños propietarios* o ejidatarios emergidos en el marco de las normas constitucionales. Son pues, el producto mismo de la revolución. En ello tienen toda la razón, y es legítima su adhesión al aparato normativo del sistema: la base teórico-procesal del modelo les da apoyo, aliento y posibilidad de resolver aun mediante la coerción, la dinámica del conflicto que genera la invasión. Dependerá así, del carácter del propietario y su inserción en la estructura del poder junto con el respaldo jurídico-político vigente, el carácter del conflicto y su solución. Tal es el resultado de la ambivalencia normativa ya que, enfrente, estarán los campesinos sin tierra exigiendo la contraparte del modelo: su pedazo de tierra. De esta manera, se hace claro el nivel jurídico-político del conflicto.

Más aún, el carácter de expresión del propietario resulta idéntico al del ejidatario próspero o, a la inversa el ejidatario próspero se comporta como propietario privado. Y esto resulta fundamental para entender si la solución ejidal dada por el mecanismo de la reforma agraria mexicana:

el establecimiento de un sistema de estratificación ejidal, ya estaba en el propio modelo de *incorporación-participación marginal*.

Pensamos que sí estaba larvada esta solución estratificadora. Lo dice la naturaleza del reparto agrario entre 1917-1931; entre 1934-40 y entre 1940-1972. Lo confirma la lentitud del proceso de reforma agraria, la distribución de insumos, la no parcelación ejidal, el ataque oficial a los ejidos colectivos. Por ello, resulta ligero decir que en la reforma agraria mexicana existen dos grandes tendencias:

- a) la que tiende a ejidalizar al país, y
- b) la que propone darle una estructura derivada de la propiedad privada.

Pero nada más lejano a la realidad y nada más sutil para esconder la naturaleza misma de la reforma agraria mexicana: ambivalente por definición y profundamente desigual en relación con la estructura social, ya que lo que ha existido hasta ahora es lo siguiente:

PARA LOS EJIDOS-EJIDATARIOS

- a) Una tendencia predominante a ejidalizar-incorporar-marginalizar a la mayoría de los campesinos y ex peones de hacienda. En 1960, los predios de estos ejidatarios sumaban un millón doscientos mil unidades agrícolas. El 49.0% del total de predios. (Véase cuadro No. 8.)
- b) Una tendencia de menor cuantía a ejidalizar-incorporar-participar a la minoría de los campesinos y ex peones de hacienda. En 1960, los predios de estos ejidatarios sumaban 235 mil unidades agrícolas. El 9.6% del total de predios.

PARA LOS PROPIETARIOS PRIVADOS

- a) Una tendencia predominante a incorporar-marginalizar por la vía del minifundio privado a los campesinos restantes del grupo *a*. En 1960, los predios de estos propietarios sumaban 862 mil unidades agrícolas. El 35.2% del total de predios.
- b) Una tendencia de menor fuste a incorporar-participar por la vía de la propiedad familiar, la mediana y la gran propiedad a una minoría de propietarios privados. En 1960, los predios de estos propietarios privados sumaban conservadoramente 151 mil unidades agrícolas. El 6.2% del total de predios.

En dicha situación, resulta claro el estímulo cada vez mayor a la solución de apoyar económica, jurídica y políticamente a los estratos de predios *b* y *d*: insumos, legislación, aparato burocrático, partido oficial y la fuerza institucionalizada.

Ello escinde la lucha, define las alianzas entre los grupos actores del conflicto y pone de antemano las bases de la solución del conflicto: no permitir que se vaya más allá del camino establecido procesalmente. La invasión agraria así, será un hecho castigado por la ley federal y, como se verá más tarde, la acción invasora será sujeto de acción por parte de los órganos de coacción del Estado: la policía y el ejército.

Ahora bien ¿qué resulta de todo ello?: La tendencia predominante del aumento de la PEA agrícola en situaciones de marginalidad creciente: en lo económico,¹² su tendencia a producir cada vez menos por activo agrícola; en lo jurídico, el marginalismo formal y residual (Véase cuadro de participación formal y participación real de los ciudadanos) cuyo último reducto se ve ocupado por quienes *no ejercen el derecho de propiedad*, ni siquiera dentro de los límites del modelo de *incorporación marginal*.

En suma, estas personas que no ejercen el derecho de propiedad, constituyen el día de hoy la tendencia predominante en cuanto la mayor masa marginal sin tierra en la historia de México: 3.5 millones de seres en 1972. Producto final del minifundio ejidal y privado. *Masa marginal*¹³ que va a alimentar en parte a la “masa” invasora. ¿De qué magnitud es esa parte? Es muy difícil suponerlo. Mas lo importante es que cuantitativa y cualitativamente puede aumentar, diferenciarse y organizarse esa “masa” invasora. Aquí pues, está el eje del problema en términos de marginalización por una parte y, en términos de participación por la otra.

Tipos de invasores

Hemos tratado de fundamentar la aseveración de que la invasión agraria es una manifestación que pretende lograr la incorporación de los campesinos empobrecidos y/o sin tierra, mediante un camino no legítimo formalmente considerado, pero donde las aspiraciones de tierra de dichos campesinos son, por lo contrario legítimas y alentadas. En eso consiste su participación marginal y manipulada: *ejercen el derecho de propiedad con n (número) excepciones, limitaciones, condiciones*.

En tal sentido, parece lógico preguntarse por la inserción de los invasores en el proceso productivo y, de ahí, tratar de entender el hecho objetivo de la invasión y los supuestos que genera la movilización campesina.¹⁴

En teoría, todo campesino con poca tierra agrícola (nivel de subsisten-

cia, infrasubsistencia y familiar) y/o parcialmente desocupado, es un posible candidato a invasor. Sin embargo, pese a que la invasión agraria es un hecho bastante común pero silenciado, en la década de los sesentas hasta la actualidad, la movilización campesina no ha tomado las características de un conflicto generalizado; sólo participan en ella grupos determinados y el fenómeno se da sólo en contextos determinados.

Ahora bien, la base de esa determinación debe buscarse, pensamos, no tanto en el hecho cuantitativo indicado en el crecimiento de la masa marginal, sino en ciertas coyunturas que prenden el detonador de la invasión. Arriba ya hemos mencionado ciertas situaciones de coyuntura y de cualquier manera, la invasión tendrá referentes históricos que aclaran, por ejemplo, la tradición de lucha de los campesinos en determinado territorio. Pero ello no basta, si tomamos en cuenta que la lucha del campesino mexicano es secular. Es decir, no es suficiente el hecho de no poseer la tierra o de vivir en condiciones paupérrimas. Existe algo más y, *ese algo, es la conciencia por participar, por salir de un contexto de escasa movilidad ocupacional*. Y ello, parece ser que es la tónica de las invasiones estudiadas; hecho que se da —aventuramos— a partir de una percepción de la situación normativa existente, misma que polariza las decisiones, los canales de recompensa.

Así encontramos: campesinos sin parcela, campesinos sin tierra, demandantes de tierras, aspirantes a peones, aspirantes a braceros, ejidatarios con derechos a salvo, marginales urbanos —peluqueros, albañiles,— vaqueros despedidos, asalariados expulsados, etc. Todos ellos tienen la característica siguiente: *son nadie ocupacionalmente y viven en un mercado de trabajo vacío de posibilidades de absorberlos. Por lo mismo existe un vacío de soluciones contextuales:*

petición de tierras-negación de tierras
petición de trabajo-negación de trabajo
petición de movilización física-negación de movilización física

En tal caso:

límite estructural de la diferición de expectativas

—
—
—
—

invasión agraria

A esta situación la llamaremos *la crisis de la descampesinización campesinización*. Esto es, un punto del proceso de reforma agraria en donde

el minifundio expulsa activos agrícolas al mismo tiempo que el neolati-fundio no absorbe más activos agrícolas cuando no los expulsa. Esto explica la masa heterogénea de activos o exactivos que hemos mencionado anteriormente. Va a explicar también la conjunción que a ambos beneficia: por un lado aquellos que tienen experiencia organizativa: extrabajadores asalariados y, por el otro, la masa movilizable de campesinos con poca instrucción y nula experiencia organizativa.

La invasión se configura así, por una masa de exactivos agrícolas agrupados en el marco amplio de las contradicciones del sistema latiminifundista. Y la demostración de esta burda simplificación la vamos a encontrar en la solución manifiesta de la problemática creada por la invasión agraria: tierra para los invasores, pero no para todos. Sólo para unos cuantos. ¿Quiénes? No lo sabemos. Pero las evidencias posteriores a la invasión parecen indicar que la tierra se entrega a quienes tienen mayor capacidad de negociación.

De ello, puede obtenerse una conclusión obvia: el hecho de que la invasión sí es una manera de *querer participar* cuestionando empíricamente la situación existente en el mundo rural.

Mas el componente demográfico abre otra posibilidad de análisis: es clara la predominancia de la *juventud* y los matrimonios jóvenes —con niños— que participan en las invasiones. Así, *politización y juventud*, van aclarando el camino que tomarán los activos agrícolas ante el vacío de soluciones contextuales.

Si ahora agregamos el número de invasores podemos tener una imagen casi final del cuadro. Casi final pues este punto nos parece la prueba de fuego de la fuente. En efecto, las noticias registran algunas cifras que denotan quizá una exageración del problema: 27,000 campesinos frente a otra que registra para otro sitio sólo 30. Intermedias se encuentran cifras de 100, 500, 1,000, 5,000 invasores.

De cualquier manera, lo que debe destacarse aun si nos quedamos en las cifras pequeñas, es la capacidad relativa de coordinar los intereses primero y con ello, definir los modos de acción. Y este es un hecho que no debe despreciarse.

Como contrapartida, cabe señalar un hecho anómalo pero que puntualiza cómo la invasión misma puede ser aprovechada con finalidades extracampesinas y para dirimir conflictos entre los miembros de los grupos en el poder. Aquí, la manipulación campesina llega a la cúspide al utilizar a campesinos que simulan invasiones para presionar a enemigos políticos que están involucrados en la lucha por el poder local o regional.

Finalmente, debe anotarse la cuestión del liderazgo de los invasores. Este problema empírico de radical importancia, señala la vinculación de

los invasores a grupos nacionales, regionales y locales, fuera de los intentos de organizabilidad campesina de la central oficiosa perteneciente al partido en el poder. Indica una clara persistencia del control de los movimientos por parte de viejos grupos organizados y en torno de figuras nacionales con larga experiencia organizativa tanto a nivel campesino como en la lucha política concreta.

Acción contrainvasora

Una vez que decenas, centenas o miles de campesinos penetran durante la noche o el día a los campos incultos o sembrados, se desata una escalada de situaciones que cubren la gama de maneras de expresarse una clase social: la burguesía agraria en particular y la burguesía en general, para no perder a cualquier costo —inclusive el asesinato— su propiedad, sus cosechas, su maquinaria, en una palabra: sus capitales.

La dinámica de esta acción y su triunfo sistemático —salvo contadas excepciones— revela por una parte la precariedad de la organización campesina, su naturaleza residual y por la otra, el privilegio político al polo hegemónico de la agricultura capitalista, y la organización eficiente de los propietarios.

La acción contrainvasora se expresa tanto a nivel individual, como grupal, local, regional y nacional:

- a) en lo individual, en tanto afecta a un personaje de la cima del poder, a las personalidades relevantes de la estructura agraria: el hacendado, el ganadero, el “ranchero norteño”, el finquero del sur, tipos sociales agrarios que personalizan, influyen y toman decisiones contra individuos y grupos desde el ángulo mismo de la racionalidad-irracionalidad económica, política y social.
- b) en lo grupal, que se manifiesta en el grupo cara a cara de las élites dominantes, sus contactos públicos y secretos. Los convenios intersectoriales entre diversos grupos económicos. Todo lo cual recuerda los viejos tiempos de la *mesta*, ese grupo emergido en el pleno siglo xvi como una forma de presión ante la autoridad virreinal.
- c) en lo local, estableciendo las alianzas entre los poderosos de la comunidad; poderosos en recursos, en fuerza de trabajo, en nivel tecnológico, en nivel organizativo, en capacidad de corromper. Todo lo cual nos lleva a establecer hipotéticamente la existencia de una red de dominación de grupos multivinculados entre sí que a nivel vertical manejan los recursos, del poder y la capacidad de represión.
- d) en lo regional, logrando el apoyo de los poderosos del área: la “cuen-

ca azucarera”, la “cuenca lechera”, la “región de los granos”, la “zona de cereales”, el “granero de México”, etc. Niveles ecológicos del poder y la dominación agraria, que inclusive rebasan el mundo rural y se involucran al urbano. Así, la red urbano-rural, crea un sistema de demandas que expresan con claridad el nivel horizontal del poder en la acción contrainvasora.

- e) en lo nacional, que se manifiesten en las discusiones que surgen en los cenáculos políticos, en los voceros ministeriales que hacen declaraciones de fe política y señalan y difunden sistemáticamente los peligros creados por la o las invasiones, en las confederaciones económicas que agrupan a los círculos dominantes y exigen acciones prontas, en una palabra: las altas jerarquías de la estructura social que se manifiestan como clara exposición de los grupos dominantes que así exigen una posición política de parte del aparato administrativo-represivo.

Los niveles anteriores demuestran la claridad de los resultados del modelo de *incorporación-participación marginal*, que se hace evidente en sus dos caras: la *incorporación participación* diferenciada: formal para unos, efectiva para otros.

Por ello, si únicamente nos hubiésemos referido a la acción contrainvasora en el fenómeno que estudiamos, ello bastaría para darnos una idea del proceso social, el sistema económico y el sistema político y el marco más concreto de la participación social: marginal-no marginal frente al *derecho de propiedad*.

En efecto, la acción contrainvasora pone de relieve dos vertientes en el análisis del proceso social:

En términos de la continuidad funcional:

- a) la funcionalidad del sistema mexicano en cuanto a los mecanismos retroalimentadores del orden, la paz social y la estabilidad “necesaria” para la economía a través del uso de la fuerza institucionalizada.

En términos de la continuidad conflictiva:

- b) el conflicto social en el campo mexicano latente-manifiesto-latente, como algo inherente a dicho sistema, generado y estimulado desde dentro, como resultado de la desigualdad y la polarización en la estructura social.

En el anterior sentido, resulta pertinente establecer una ruta que nos permita un acercamiento analítico mediante el cual podamos inferir el

poder de los individuos, los grupos y las clases sociales en el contexto de la reforma y la invasión agraria. La pertinencia de lo anterior se aclara al buscar los efectos netos sobre la "masa" invasora que queda como referencia respecto de la masa marginal no invasora. Y, ambas sin el ejercicio del *derecho de propiedad*.

Esta ruta nos indica que:

- a) el mecanismo contrainvasor presupone una acción legal bajo presión política, bajo una presión de clase. Aquí, el nivel jurídico-político se hace claro al demandar la ley para evitar ejercer, paradójicamente, el *derecho de propiedad* (vgr. *propiedad ejidal*), que se propaga y estimula políticamente por el modelo de *incorporación-participación marginal*. Modelo que se orienta ideológicamente mediante la premisa de: "*la tierra es de quien la trabaja*"; "tierra y libertad"; ¡campesinos uníos!
- b) el mecanismo contrainvasor, sigue más los mecanismos de intermediación que los prescritos por la ley. También salta niveles de autoridad mediante el recurso político y no el recurso legal para lograr una decisión y una elección de medios contra-invasores, que serán función de la fuerza política y económica en la estructura social, y notas relevantes del ejercicio del *derecho de propiedad*.
- c) el mecanismo contrainvasor demuestra una línea propia de la acción de clase cuando se hacen claras las alianzas y los apoyos en la lucha entre las clases. Del nivel económico sumamente claro se pasa al jurídico político y al ideológico. El *derecho de propiedad* residual y efectivo se hace así percible en la acción invasora-acción contra-invasora, esto es, en la situación total que desemboca en la persistencia total o parcial de la propiedad invadida, la disolución manifiesta o latente de los grupos peticionarios de tierras y el fortalecimiento de los promotores de la acción contrainvasora que participan efectivamente del *derecho de propiedad*.
- d) el mecanismo contrainvasor por lo mismo, se traduce en un mecanismo de clase. Así, la burguesía encuentra que la invasión es un claro pretexto para confirmar su reconocimiento como clase dominante, y como clase en el poder al poner el Estado, a su servicio, la fuerza institucionalizada.¹⁵ Por ello, propietarios, industriales, banqueros, comerciantes, se apoyan mutuamente y reciben, presionando políticamente, el apoyo —también— de la fuerza institucionalizada.
- e) el mecanismo contrainvasor, permite analizar la estructura del poder local y sus representantes en la burocracia. Permite también

establecer los canales mediante los cuales se hace ostensible quién o quiénes ejercen realmente el poder y el *derecho de propiedad* en la estructura agraria y quién o quiénes ayudan a ejercerlo.

- f) el mecanismo contrainvasor demuestra la correlación existente entre duración de la invasión y estructura del poder. Entre densidad social de la invasión y la movilización de efectivos de fuerza cuyo número es función del poder de los propietarios en particular y de la burguesía en general.
- g) el mecanismo contrainvasor demuestra la correlación existente entre desarrollo regional desigual y presencia de la fuerza, la magnitud de esta última, la preservación del desarrollo agrícola y el mantenimiento del sistema económico. En todo ello, es privilegiada la "función social de la tierra" como manifestación del ejercicio real del derecho de *propiedad*.¹⁶
- j) el mecanismo contrainvasor demuestra la crisis del modelo de *incorporación-participación marginal* y la diferencia entre la participación formal-marginal y real-no marginal de los ciudadanos.

APÉNDICE A

Invasiones agrarias: Entidad Federativa; Municipio, Lugar o predio, Fecha

No.	Estado	Zona o Municipio	Lugar o predio	Fecha
1	Coahuila	Zona Lagunera	"La Florida" "El Porvenir"	26 1 1940
2	Tamaulipas	Matamoros	Centro Agrícola "Tomasi Valdez"	3 XI 1947
3	Chiapas	Cacahatan	Mixcun-La Unidad-Hermosillo	23 VII 1951
4	Chiapas	Ixcuintla	El Zapotal "La Esperanza"	31 1 1952
5	Sinaloa	Guasave y Mochis	Sist. Riego "Miguel Hidalgo"	23 VI 1954
6	Nayarit	Yesca		26 I 1955
7	Tamaulipas	Cd. Mante	Los Aztecas	19 IV 1955
8	Baja California	Tijuana	Plaza de la Misión	6 I 1956
9	Sinaloa	Valle de Cuiliacán-Guasave Novolato	Bachoco-Juan José Ríos	13 II 1958
10	Sonora		Dist. de Riego No. 10	14 II 1958
11	Colima		El Pedregal	10 III 1958
12	Colima		El Periquillo	12 IV 1958
13	Coahuila	Gómez Palacio	Vegas-Bogoña-La Loma Elizabeth-Nazareno	12 IV 1958
14	Baja California	Ensenada	Valle de Guadalupe	12 VII 1958
15	Sonora	Cananea		16 VII 1958

No.	Estado	Zona o Municipio	Lugar o predio	Fecha
16	Sonora	Cajeme	Yucuribambo	31 XII 1958
17	Baja California	Ensenada		12 I 1959
18	Sonora	Cd. Obregón		12 I 1959
19	Veracruz	Cosamaloapan-Misantla-Poza Rica		27 II 1960
20	Chiapas	Comitán	Sn. Vicente, El Carbonero, La Piedad	13 VII 1961
21	Jalisco		La Huerta	15 V 1962
22	Yucatán		Sn. Enrique-Co. Yucatán	1 VI 1962
23	Morelos		Michapa-El Guarín	1 VI 1962
24	Chihuahua	Parral, Madera, Galeana, Jano, Nuevas Casas Grandes	El Cuervo, Sta. Anita, Berrendo, Madero, Morita, El Canutillo, El Portillo	5 I 1963
25	Baja California	Tijuana	Real del Castillo	28 V 1963
26	Michoacán	Jujucato	El Chorro	1 IV 1964
27	Puebla	Atencingo		2 VII 1970
28	Chiapas	San Andrés		27 VI 1970
29	San Luis Potosí	Cd. Valles	La Hincada	24 II 1971
30	Guanajuato	Irapuato-Pénjamo-San Telmo-San Antonio de Aceves Lagunillas de Martínez		24 II 1971
31	Guanajuato	Purísima de Bustos	Cerro Quemado	24 II 1971
32	Guanajuato	Guanímaro-Sn. Felipe-Dolores Hidalgo-Ocampo		10 III 1971
33	Coahuila	Torreón	Bocanegra	24 III 1972
34	Morelos	Cuahuatla	Terrenos de la UAEM	13 IV 1972
35	Nayarit	Amado Nervo La Cumbre		15 IV 1972
36	Tamaulipas	Río Bravo		17 X 1972
37	Guanajuato		Ejido el Copalillo	8 V 1972
38	Guanajuato	Irapuato	La Garrida	16 V 1972
39	Sinaloa	Norte del Estado	Ejido "Rancho California"	3 VI 1972
40	Querétaro	Querétaro		22 VI 1972
41	Sinaloa	Culiacán	El Tajito	1 VII 1972

NOTA: Este listado se refiere a las invasiones estudiadas. De ninguna manera se trata de todas las efectuadas en el tiempo transcurrido entre la primera y la última.

La presencia de varias invasiones en 1972, solamente indican la oportunidad que tuvieron para ser registradas.

La fecha se refiere a la que tomamos como eje en el proceso invasor. Después de esta fecha ocurren nuevas situaciones también registradas.

¹ Estamos en deuda con varios estudios que orientaron la presentación de este trabajo. En especial: T. H. Marshall, *Citizenship and social class and other essays*, Cambridge University Press, 1950. Y, del mismo autor, *Sociology at the crossroads and other essays*, London, Heineman Educational Books Ltd., 1963. En particular, "Citizenship and social class"; pp. 65-127. También con Pablo González Casanova, en "La teoría actual de la participación política", *Revista Mexicana de Sociología*, xxviii (3), julio-septiembre, 1966, pp. 521-549, de quien hemos tomado íntegramente el cuadro clasificatorio de los derechos, basado en la definición de participación política hecha por T. H. Marshall. El cuadro núm. 1 de esta comunicación, indica la participación formal y la participación real de los ciudadanos y nos permitió ubicarnos concretamente en el apartado 2.1.5.: *Derecho de propiedad*. Finalmente, con Aníbal Quijano, *El marco estructural condicionante de los problemas de participación social en América Latina*, México, D. F., ABIIS, 1972, 48 p.

Una síntesis parcial de los temas tratados en el *Simposio sobre la participación en América Latina*, México, D. F., 1969, en: Rodolfo Stavenhagen, "Marginalidad, participación y estructura agraria en América Latina", *Demografía y economía*, iv (3), 1970, pp. 267-291. Para los fines de nuestra comunicación hemos tratado de establecer una línea interpretativa que va de las categorías de *integración* en la sociedad e *integración* de la sociedad, hasta las de *incorporación* y *participación marginal* y *no marginal*. Todo ello, dentro de los procesos ejidales que se involucran en una revolución como la mexicana que introdujo cambios muy importantes en el sistema agrario mexicano, pero de ninguna manera un *cambio del sistema*.

En este sentido buscamos complementar los conceptos de participación, incorporación y marginalidad y no oponer los dos primeros al último. Esto es, la incorporación y la participación pueden ser o no marginales en términos relativos.

Lo que hemos dicho, puede demostrarse si nos referimos concretamente al *derecho de propiedad* que ejercen *efectivamente* los medianos y grandes propietarios agrícolas mexicanos que se incorporaron a las instituciones creadas por la reforma agraria y a la vez participan en la elaboración de las decisiones económicas y políticas que les afectan (el derecho de amparo, la inafectabilidad agrícola y ganadera, la ampliación de los límites a la mediana propiedad, la concentración de insumos y la protección de la fuerza institucionalizada probaría nuestra afirmación) y frente a ellos, estarían los campesinos ejidales y privados de carácter minifundista, los jornaleros, y los que se incorporan de manera marginal al proceso de desarrollo económico, la modernización, la industrialización y participan de manera residual al ejercer *precariamente su derecho de propiedad*.

² Los siguientes organismos oficiales que poseen archivos documentales resultan los filones más ricos para el análisis de las invasiones: Procuraduría General de la República, Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Presidencia, Gobiernos de las entidades federativas, etc.

Desgraciadamente no ha sido posible obtener datos de estos organismos. Sin embargo, y aventurándonos demasiado, hemos tratado de rescatar la problemática de las invasiones agrarias, su estructura y dinámica, mediante el análisis sociológico del material hemerográfico (véase apéndice A).

³ El propósito esencial de este trabajo es, precisamente, tratar de organizar un plan para el análisis e interpretación sistemáticos de las invasiones agrarias en México. De esta manera, nuestras consideraciones deben ser tomadas como primeros avances, como hipótesis preliminares, como un estímulo para continuar el trabajo mismo.

⁴ Es preciso recordar que en una perspectiva distinta y con una naturaleza más profunda en lo teórico, estaba el movimiento jefaturado por Ricardo Flores Magón. Movimiento que si bien representaba el modelo más cercano al cambio estructural también era, por sus características anarquistas, el que menos vinculación tenía con las grandes masas campesinas y de ahí, también, su falta de inserción con las demandas de tierra y su apropiación individual, es decir, todo lo opuesto al ideal anarquista.

Por otra parte, las múltiples formulaciones respecto al problema agrario se presentaron tanto en proposiciones técnicas como políticas. Véanse: Jesús Silva Herzog, *La cuestión de la tierra: 1910-1917*. Selección y prólogo de... México, D. F., Instituto de Investigaciones Económicas, 1960-1962, 4 vols.. Manuel Gon-

zález Ramírez, *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana: planes políticos y otros documentos*. Prólogo, ordenación y notas de... México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 1954, LXXIII + 353 pp. Del mismo autor, *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana: 1892-1912*. Prólogo, ordenación y notas de... México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 1957, 667 pp.

⁵ Es abrumadora la bibliografía sobre el maderismo, el zapatismo y el villismo. Por ello, además de la consulta obligada de los textos primarios, consideramos una síntesis que rescata las proposiciones particulares de los tres movimientos y lo une al análisis del proceso de la estructuración del poder político en la Revolución Mexicana. Véase, Arnaldo Córdoba. *La formación del poder político en México*, México, D. F., Serie Popular Era, 1972, cap. 2. El autor sostiene que "los exponentes de las clases medias mexicanas inventaron el populismo, no tanto en lucha contra el sistema oligárquico, como precisamente, en lucha contra el movimiento campesino independiente que comandaban Villa y Zapata".

⁶ Véase: J. Sotelo Inclán, *Raíz y razón de Zapata: Anenecuilco. Investigación histórica*, México, D. F., 1943; J. Womack, *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, D. F., Siglo XXI Editores, 1969; F. Chevalier, "Un factor decisivo de la Revolución agraria de México: el levantamiento de Zapata", *Cuadernos Americanos*, 113, 1960, pp. 165-187.

⁷ De sumo interés en nuestro análisis resulta el punto de vista del carrancismo frente a la problemática planteada por Francisco Villa. Véase: Pastor Rouaix y José Inés Novelo, *Estudio sobre la cuestión agraria*. Proyecto de ley formado por... H. Veracruz, Ver. Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1914, 96 pp., sobre todo, los capítulos III, VI y XII.

⁸ Ramón Fernández y Fernández ha establecido tres etapas en el proceso de reforma agraria en México en cuanto a la acción agrarista ejidal, y nos parece que este autor encontró una de las claves para entender el papel del ejido dentro de la perspectiva del crecimiento económico. Fernández señala, el *ejido-pegujal*, parcela que se da para que los campesinos completen sus jornales, *ejido parvifundio* de subsistencia en donde no se pretende que el ejido en su conjunto desempeñe un papel airoso en la economía agrícola nacional y el *ejido-empresa*, de agricultura comercial, con una economía sana y permanente. Tres etapas que se superponen, taran el producto global del desarrollo agrícola y crean problemas en el desarrollo. Véase, *Propiedad privada versus ejidos*, México, Chapingo, 1953, pp. 69-71.

Ahora bien, a la luz de los datos que presentamos en este trabajo, parece que *hemos vuelto al ejido-pegujal*, lo que concuerda con el modelo de *incorporación-participación marginal* y las luchas campesinas de la segunda mitad del siglo XX.

⁹ Véase: Enrique González Aparicio, *La Revolución en marcha*. Réplica al Lic. Luis Cabrera, México, Imp. A. Mijares y Hno., 1936, 31 pp.; Marco Antonio Durán, *Los sofismas de la reforma agraria*, México, D. F., Liga de Agrónomos Socialistas, 1939, 105 pp. Obras de la época que se pronuncian en favor de la colectivización de los ejidos. En su contra escribió el polígrafo mexicano Luis Cabrera. *Un ensayo comunista en México*. México, D. F., Editorial Polis, 1937, 161 pp. Cabrera sostenía que colectivizar la tierra era absolutamente contrario a lo que había propugnado la revolución de 1910-1917.

El interés de esta nota es demostrar la vinculación entre el viejo carrancismo, significado en Cabrera y la política cardenista que quiso romper el modelo de *incorporación-participación marginal*, haciendo realidad el derecho de propiedad de los campesinos mexicanos.

De gran interés resulta una conclusión sustentada por un investigador de la agricultura colectiva de México: "En el cenit del movimiento colectivo en México, se llenaron ciertas condiciones que redujeron considerablemente la brecha entre los dos tipos de desarrollo cooperativo: "desde arriba" —el impulso cardenista— y "desde abajo" —confianza en el líder—. Todo lo cual significa un sesgo en la ruta del modelo individualista anhelado desde abajo y alentado desde arriba que predominó antes y después de la época de Cárdenas. Véase: Salomón Eckstein, *El ejido colectivo en México*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 1966, p. 456.

¹⁰ No obstante dicha tendencia, podrían buscarse etapas y subetapas dentro de ella, teniendo como elementos de matiz, el contexto histórico en que se dan las etapas o subetapas.

Así, empírica y procesalmente, lo que sucede entre 1952-1970, revela una tendencia hacia una incorporación campesina de *mayor marginalidad relativa* que la ocurrida entre 1934-1940. En la explicación de lo sucedido habría que tomar por otra parte el conjunto de variables mencionadas en la página 10. Por ejemplo, la calidad de la tierra y los insumos distribuidos, podrían dar el tono de la manera concreta como se expresó y/o se expresa el modelo de *incorporación-participación marginal*.

Teóricamente, lo que queremos decir es que el modelo puede darse en condiciones de incorporar en una escala distinta, diferencial, a mayores o menores masas campesinas. Por ello, si logramos establecer quiénes (gobernantes) incorporaron a cuántos (gobernados) y en qué condiciones de dominación y conflicto y de mayor o menor marginalidad relativa, podríamos establecer concretamente el carácter sexual de la incorporación-participación.

De la misma manera pueden encontrarse distintas expresiones de movilización y participación campesina. Un simple listado de ellas se presenta adelante y las mismas pueden ser clasificadas en términos de derechos cívicos o políticos: vgr., derecho de propiedad, libertad de expresión, libertad de la persona, derecho a organizarse en partidos, derecho a organizarse en sindicatos, derecho a la huelga, etc.

La historia agraria de México, nos revela cuán erosionado ha estado y está ese conjunto de derechos cívicos y políticos con referencia al campesinado.

Si nos atuviésemos al simple reparto agrario y al lenguaje utilizado, tendríamos una imagen feliz. Por ejemplo, el cuadro núm. 2, nos revela: el número de *beneficiados* en aumento, el número de hectáreas repartidas en aumento y el promedio anual de hectáreas cuyo aumento en los últimos 20 años es considerable. Todo lo cual se resume en la cifra impresionante de 75 millones de hectáreas *repartidas* hasta 1969.

Esta imagen también la tenemos si vemos el cuadro núm. 3, en donde se hace notar el aumento porcentual de la superficie ejidal, y la superficie de labor y de riego. De la misma manera nos podemos impresionar con el cuadro núm. 4.

Sin embargo, la realidad emerge cuando interpretamos el sentido del reparto y la calidad de la tierra entregada. El cuadro núm. 5 nos ilustra y nos demuestra sí, que la tendencia fundamental en la reforma agraria mexicana es la de la *incorporación marginal* al estimarse la composición porcentual de calidades de tierras entregadas a los ejidos por dotación o ampliación. En términos físicos, se trata de un movimiento de tierras de labor, hacia las no laborables, como lo indican los investigadores del Centro de Investigaciones Agrarias. En términos sociopolíticos, se trata de la expresión concreta del modelo de *incorporación-participación marginal*.

¹¹ Las situaciones de coyuntura se pueden explicar a través de los diversos modos de expresarse la desigualdad, la distancia social. Lo que concretamos en los cuadros 6-A y 6-B que se refiere al índice de desigualdad de Gini en los predios con tierras de labor en 1940 y 1960 y a la comparación de los valores de este índice en los años respectivos; el cuadro núm. 8, en donde se clarifica en manos de quiénes están los recursos agua, maquinaria y valor del predio y de la producción. Finalmente, la tendencia hacia la desigualdad se hace patente si comparamos el valor de la producción de los predios en diversos estratos entre 1950 y 1960. La resultante política y de poder de esta concentración y desigualdad en el reparto de los recursos no requiere comentarios en esta nota. Simplemente queremos que el lector anote el significado de los cuadros del primer tipo (nota 10) y los del segundo (nota 11).

¹² La desigualdad y la explotación en los grupos humanos, además de los índices de Gini que hemos expuesto, se puede representar mediante otros datos que comprueban empíricamente y a un nivel agregado —ciertamente—, el trasfondo del movimiento agrario mexicano y su clara relación con el modelo de *incorporación-participación marginal*, mismo que, dialécticamente, alimentará las funciones de cambio social que podemos adjudicar a las invasiones agrarias.

Estos datos, cuadros y gráficas, se refieren a lo siguiente:

El cuadro núm. 9, que indica el aumento de los jornaleros —no ejercen el derecho de propiedad— respecto del total de la PEA agrícola entre 1950 y 1960.

Por otra parte, observamos que para 1970, el dato oficial de jornaleros es de

2 234 976 de un total de 5.1 millones de activos, más curiosamente, el dato de ejidatarios suma 814 006 activos censados, frente a 2.5 millones de *roles ejidales* creados por la acción del reparto agrario según otras fuentes oficiales. Por ello, será menester esperar los datos del Censo Agrícola de 1970, para establecer las comparaciones y ajustes respectivos.

El gráfico núm. 1, que muestra la evolución de la estructura ocupacional en el campo: 1940-1960 y la predominancia de los jornaleros.

El cuadro núm. 10, que nos señala para 1960, el número de familias por estrato de ingreso familiar. En dicho cuadro, se hacen presentes tres cuestiones: a) la situación desigual entre familias agrícolas y no agrícolas; b) la desigualdad entre jornaleros y quienes trabajan por su cuenta; y c) entre los propios jornaleros. No resulta extraño así, que los grandes conjuntos de invasores sean precisamente campesinos sin tierra y/o jornaleros de muy bajos ingresos.

El gráfico núm. 2 y núm. 3, que establece la desigualdad del ingreso urbano-rural y por sectores de actividad por curvas de Pareto y que indica que el crecimiento económico tiene un carácter urbano por una parte, e industrial y de servicios por la otra.

Finalmente, el cuadro núm. 11, con datos de 1970 de donde podemos afirmar que el 53.7% de la población ocupada en actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, gana menos de 300 pesos al mes. Por lo que la mitad de las familias campesinas obtienen un ingreso aproximado de menos de 500 pesos al mes (según 1.56 activos por familia).

¹³ En términos generales, el concepto "masa marginal", está dado en la dirección apuntada por José Nun. Así, la categoría implica "una doble referencia al sistema que, por un lado genera este excedente y por el otro, no precisa de él para seguir funcionando". Véase: J. Nun, "Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal". *Revista Latinoamericana de Sociología*, 69 (2), julio, 1969, p. 201.

¹⁴ La invasión agraria tiene, indudablemente, muchos de los rasgos que identifican a las "rebeliones primitivas" a la Hobsbawn, o a los movimientos prepolíticos en cuanto a su modo de encarar el poder y la organización de la burguesía agraria. En realidad, pensamos que hace falta mucho más estudio para ubicar este tipo de movimiento campesino que se expresa como una transición a los de tipo moderno. Véase: Eric J. Hobsbawn, *Rebeldes primitivos: estudio de las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona, Ariel, 1968, pp. 255-279.

¹⁵ Es pertinente señalar el carácter del ejército dentro de las luchas campesinas mexicanas. Recordamos solamente lo que afirma un investigador: "En cierto modo, el papel social del ejército durante la década de los años veinte, el énfasis en su función de guardián del orden interno, refleja ciertas contradicciones de la revolución mexicana en su conjunto. Puesto que la nueva élite interpretaba el "orden" en forma cada vez más conservadora, no es de sorprender la función social conservadora del ejército nacional, comparado con los postulados de emancipación social de la revolución." Véase: Hans-Werner Tobler, "Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920-1935", *Historia Mexicana*, 81, julio-septiembre, 1971, pp. 38-79.

¹⁶ Como nota final, incluimos una noticia fresca —del 23 de julio— que ilustra con meridiana claridad la manera como se organiza la burguesía agraria. Esta nota —un desplegado en un diario capitalino— se dirige tanto al Presidente de la República como al Secretario de Gobernación, al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios, al Presidente de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad— organismo del Partido Revolucionario Institucional— y al Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua. El texto del desplegado a la letra, dice:

1. Reprobamos enérgicamente la actitud asumida por diversos grupos de campesinos que a base de engaños están siendo lanzados a una aventura, en la cual su postura los coloca al margen de la ley, al invadir pequeñas propiedades.

2. Lucharemos con las leyes en la mano en contra de falsos líderes y de pseudo-campesinos que hagan uso de procedimientos ilegales, que no estamos dispuestos a permitir se rompa el régimen de derecho enmarcado en nuestra Constitución y Leyes que de ella emanan.

3. Apelamos a las autoridades federales y estatales, para que de inmediato tomen participación directa para contener esta serie de atropellos a la propiedad privada que está causando intranquilidad, zozobra y temor a las inversiones en el campo chihuahuense, además de desvirtuar el legado que por años ha sido ley universal: "*El respeto al derecho ajeno es la paz.*"

4. Las invasiones a pequeñas propiedades, algunas inclusive amparadas con acuerdos de inafectabilidad permanente en los municipios de Chihuahua, Aldama, Cuauh-témoc, Nuevo Casas Grandes, Villa Coronado, Parral, Valle del Rosario, Madera, etc., etc., son una prueba auténtica del caos que impera en el agro chihuahuense.

5. Sabemos que nada justifica las violaciones a nuestro régimen jurídico, ratificamos nuestra adhesión franca y decidida a la política del Gobierno Federal y Estatal, apoyando definitivamente nuestro sistema de vida y nuestras instituciones.

6. Apoyamos la política nacional e internacional del Sr. Presidente de México.

Véase: *Excélsior*, domingo 23 de julio de 1972.

Concluiríamos diciendo con Ernest Feder: "el concepto de la función social de la tierra aunque fue introducido en apariencia para facilitar las expropiaciones en gran escala, sirve en realidad para distraer la atención de las injusticias inherentes a una distribución muy desigual de los recursos agrarios, poniendo el acento en los usos de la tierra, lo cual resulta menos comprometedor". Véase: *Violencia y despojo del campesino: el latifundismo en América Latina*, México, D. F., Siglo XXI Editores, 1972, p. 195.

CUADRO 1

PARTICIPACIÓN FORMAL Y PARTICIPACIÓN REAL DE LOS CIUDADANOS

2.1 Participación formal	2.2. Marginalismo Formal	2.3 Participación Formal	2.4 Marginalismo Residual	2.5 Participación Aparente	2.6 Simulación	2.7 Participación Efectiva
<i>Derechos Cívicos</i>	<i>Derechos Cívicos</i>	<i>Derechos Cívicos</i>	<i>Derechos Cívicos</i>	<i>Derechos Cívicos</i>	<i>Derechos Cívicos</i>	<i>Derechos Cívicos</i>
2.1.1. Libertad de la persona.	2.2.1. Excepciones, limitaciones, condiciones a la libertad de la persona.	2.3.1. Libertad de la persona con n (número) de excepciones, limitaciones, condiciones.	2.4.1. Personas sin libertad.	2.5.1. Personas en uso de su libertad.	2.6.1. Simulación de libertad y esclavitud simuladas.	2.7.1. Personas en uso efectivo de su libertad.
2.1.2. Libertad de expresión.	2.2.2. Excepciones, limitaciones a la libertad de expresión.	2.3.2. Libertad de expresión con n (número) de excepciones, limitaciones, condiciones.	2.4.2. Personas que ejercen la libertad	2.5.2. Personas en uso de la libertad de expresión.	2.6.2. Simulación de libertad de expresión.	2.7.2. Personas en uso efectivo de la libertad de expresión.
2.1.3. Libertad de pensamiento.	2.2.3. Excepciones, limitaciones a la libertad de pensamiento.	2.3.3. Libertad de pensamiento con n (número) de excepciones, limitaciones, condiciones.	2.4.3. Personas que ejercen la libertad de pensamiento.	2.5.3. Personas en uso de la libertad de pensamiento.	2.6.3. Simulación de libertad de pensamiento.	2.7.3. Personas en uso efectivo de la libertad de pensamiento.
2.1.4. Libertad de creencia.	2.2.4. Excepciones, limitaciones a la libertad de creencia.	2.3.4. Libertad de creencia con n (número) de excepciones, limitaciones, condiciones.	2.4.4. Personas que ejercen la libertad de creencia.	2.5.4. Personas en uso de la libertad de creencia.	2.6.4. Simulación de libertad de creencia.	2.7.4. Personas en uso efectivo de la libertad de creencia.
2.1.5. Derecho de propiedad.	2.2.5. Excepciones, limitaciones al derecho de propiedad.	2.3.5. Derecho de propiedad con n (número) de excepciones, limitaciones, condiciones.	2.4.5. Personas que ejercen el derecho de propiedad	2.5.5. Personas en uso del derecho de propiedad	2.6.5. Simulación del derecho de propiedad.	2.7.5. Personas en uso efectivo del derecho de propiedad.
2.1.6. Libertad de contratar.	2.2.6. Excepciones, limitaciones a la libertad de contratar.	2.3.6. Libertad de contratar con n (número) de excepciones, limitaciones, condiciones.	2.4.6. Personas que tienen libertad de contratar.	2.5.6. Personas en uso de la libertad de contratar.	2.6.6. Simulación de libertad de contratar.	2.7.6. Personas en uso efectivo de la libertad de contratar.
2.1.7. Derecho a la justicia.	2.2.7. Excepciones, limitaciones al derecho a la justicia.	2.3.7. Derecho de justicia con n (número) de excepciones, limitaciones, condiciones.	2.4.7. Personas que ejercen el derecho a la justicia.	2.5.7. Personas que ejercen el derecho a la justicia.	2.6.7. Simulación del derecho a la justicia.	2.7.7. Personas en uso efectivo del derecho de justicia.

Véase: Pablo González Casanova: "La teoría actual de la participación política y la enajenación (algunas notas)." *Revista Mexicana de Sociología*, XXVIII (3), 1966, p. 533. Esta parte del cuadro III, que incluye González Casanova en su artículo, especifica las características legales de la participación. La clasificación de los derechos está basada en la definición de la participación política hecha por T. H. Marshall; *op. cit.* Este cuadro, finalmente, nos sirvió para ubicar el *derecho de propiedad* dentro del complejo mundo de la participación formal y real.

CUADRO 2

RESOLUCIONES PRESIDENCIALES FIRMADAS A PARTIR DE 1915

Año	Superficie en hectáreas	Número de Beneficiados	TOTALES PARCIALES		% TOTALES PARCIALES con respecto al total		PROMEDIO ANUAL	
			Superficie	Beneficiados	Superficie	Beneficiados	Superficie	Beneficiados
1915	—	—						
1916	1 246	182						
1917	64 208	12 016						
1918	66 564	19 715						
1919	57 117	19 478						
1920	192 791	25 812						
1921	552 130	36 552	381 926	77 203	0.5	2.8	63 654	12 867
1922	176 544	18 202						
1923	470 101	48 881						
1924	529 911	60 493						
1925	880 625	86 174	1 728 686	164 128	2.3	5.9	432 172	41 032
1926	853 369	68 246						
1927	848 039	82 920						
1928	604 262	65 199						
1929	1 853 589	126 603	3 186 294	302 539	4.2	10.8	796 574	75 635
1930	584 922	60 666						
1931	976 403	41 532	2 438 511	187 269	3.2	6.7	1 219 256	93.634
1932	249 349	16 462						
1933	542 239	43 008						
1934	1 517 989	115 385	3 285 980	216 387	4.4	7.8	821 495	54 097
1935	1 923 457	110 286						
1936	3 985 701	194 427						
1937	5 811 893	199 347						
1938	3 486 266	119 872						
1939	2 223 733	96 480						
1940	2 705 885	55 433	20 136 935	775 845	26.7	27.8	3 356 156	129 308
1941	1 337 935	26 401						
1942	1 449 265	25 302						
1943	945 950	23 316						
1944	910 464	20 823						
1945	652 688	12 862						
1946	674 097	14 237	5 970 399	122 941	7.9	4.4	995 067	20 490
1947	508 942	10 503						
1948	783 675	11 347						
1949	764 881	11 856						
1950	895 832	27 749						
1951	1 197 629	26 211						
1952	1 288 569	20 959						
1953	1 554 645	46 594	5 439 528	108 625	7.2	3.9	906 588	18 104
1954	1 312 911	49 005						
1955	819 637	34 324						
1956	795 637	38 645						
1957	704 511	28 412						
1958	584 380	29 312	5 771 721	226 292	7.6	8.1	961 954	37 715
1959	802 020	22 819						
1960	1 922 852	61 532						
1961	1 121 321	61 277						
1962	1 331 063	45 547						
1963	1 331 845	31 213						
1964	2 584 256	61 778	9 093 357	284 161	12.0	10.2	1 515 560	47 360
1965	1 428 020	33 858						
1966	2 808 882	66 394						
1967	4 448 256	74 703						
1968	3 836 818	69 193						
1969*	5 612 649	78 790						
Total	75 567 962	2 788 328	—	—	100.0	100.0	—	—

FUENTE: DAAC. Dirección General de Estadística, Programa y Catastro e Informes de Labores Anuales.

* 1o. septiembre 1968 - 31 diciembre 1969.

Estructura agraria y Desarrollo agrícola en México, op. cit., p. 86.

CUADRO 3

DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA 1930-1960

(Miles de hectáreas)

	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Labor</i>	<i>%</i>	<i>Riego</i>	<i>%</i>
<i>1930</i>						
Predios no ejidales	123 150	93.0	12 577	86.6	1 458	86.9
Ejidos	8 343	6.3	1 940	13.4	219	13.1
		<u>100.0</u>		<u>100.0</u>		<u>100.0</u>
<i>1940</i>						
Predios no ejidales	99 826	77.5	7 826	52.6	738	42.6
Ejidos	28 923	22.5	7 045	47.4	994	57.4
		<u>100.0</u>		<u>100.0</u>		<u>100.0</u>
<i>1950</i>						
Predios no ejidales	106 623	73.2	11 137	55.9	1 220	50.2
Ejidos	38 894	26.8	8 791	44.1	1 212	49.8
		<u>100.0</u>		<u>100.0</u>		<u>100.0</u>
<i>1960</i>						
Predios no ejidales	124 587	73.7	13 478	56.6	1 991	58.4
Ejidos	44 497	26.3	10 329	43.4	1 418	41.6
		<u>100.0</u>		<u>100.0</u>		<u>100.0</u>

FUENTE: Censos Agrícolas y Ejidales.

Véase: *Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México*. México, D. F. Centro de Investigaciones Agrarias. 1970, p. 92.

CUADRO 4
EVOLUCIÓN DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN
1930-60

	1930	%	1940	%	1950	%	1960	%	Incre- mento 1930-40	Incre- mento 1940-50	Incre- mento 1950-60
Propiedades privadas	609 912	53.2	1 210 682	49.8	1 358 260	49.6	1 337 732	46.7	98.5%	12.2%	1.5%
Unidades ejidales	536 883	46.8	1 222 859	50.2	1 378 326	50.4	1 523 796	53.3	127.8%	12.7%	10.5%
Total	1 146 795	100.0	2 433 541	100.0	2 736 586	100.0	2 861 028	100.0	112.2%	12.4%	4.5%

FUENTE: Censos Agrícolas y Ejidales, 1930, 1940, 1950 y 1960.

* Unidades ejidales son las que corresponden a los ejidatarios con tierra registrados en el Censo.

Véase: *Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México*. México, D. F. Centro de Investigaciones Agrarias. 1970, p. 90.

CUADRO 5

ESTIMACIÓN DE LA COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE CALIDADES DE TIERRAS ENTREGADAS A LOS EJIDOS POR DOTACIÓN O AMPLIACIÓN

<i>Años</i>	<i>L A B O R</i>			<i>No laborable</i>	<i>Total</i>
	<i>Riego</i>	<i>Temporal</i>	<i>Total</i>		
1915-20	2.5	42.8	45.3	54.7	100.0
1921-24	3.1	28.4	31.5	68.5	100.0
1925-28	3.2	27.2	30.4	69.6	100.0
1929-30	2.9	22.4	25.3	74.7	100.0
1931-32	2.4	18.8	21.2	78.8	100.0
1933-34	4.4	25.2	29.6	70.4	100.0
1935-40	4.9	21.1	26.0	74.0	100.0
1941-46	1.6	17.9	19.5	80.5	100.0
1947-52	1.5	19.7	21.2	78.8	100.0
1953-58	1.2	24.8	26.0	74.0	100.0
1959-64	0.8	18.2	19.0	81.0	100.0
1965-68	0.5	8.2	8.7	91.3	100.0

FUENTE: Investigación Directa-Centro de Investigaciones Agrarias (Inferencia estadística de una muestra tomada por el Centro de los expedientes del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización). Las cifras anteriores nos dan una idea aproximada de cómo la Reforma Agraria ha avanzado en cuanto a la calidad de tierra otorgada y que, confirmando lo anterior ésta se ha movido de las tierras de labor, hacia las no laborables.

Véase: *Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México*. México, D. F. Centro de Investigaciones Agrarias. 1970, p. 88.

CUADRO 6-A
NÚMERO DE PREDIOS CON TIERRAS DE LABOR, POR GRUPOS
DE SUPERFICIE DE LABOR

(Índice de desigualdad de Gini: 053)

1940

Grupo	Número	%	% Acumulado	Superficie Has.	%	% Acumulado
De 0 a 5 Has.	989 223	41.47	41.47	1 260 754	8.47	8.47
De 5.1 a 10 Has.	1 294 178	54.26	95.73	7 595 809	51.07	59.54
De 10.1 a 25 Has.	57 577	2.41	98.14	959 334	6.45	65.99
De 25.1 a 50 Has.	24 101	1.01	99.15	881 751	5.92	71.91
De 50.1 a 100 Has.	12 077	0.50	99.65	885 322	5.95	77.86
De 100.1 a 200 Has.	5 093	0.21	99.86	734 378	4.93	82.79
De 200.1 a 400 Has.	1 464	0.06	99.92	409 659	2.75	85.54
De 400.1 o más Has.	1 273	0.05	99.97	2 144 071	14.41	99.95
Totales	2 384 986	100.00		14 871 078	100.0	

Cálculo de los índices de Gini.

Con base en el Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1940.

CUADRO 6-B
 NÚMERO DE PREDIOS CON TIERRAS DE LABOR, POR GRUPOS
 DE SUPERFICIE DE LABOR
 (Índice de desigualdad en Gini: 0.61)

1960

Grupo	Número	%	% Acumulado	Superficie Has.	%	% Acumulado
Hasta 5.0 Has.	1 596 879	58.83	58.83	3 573 112	15.00	15.00
De 5.1 a 10.0 Has.	708 213	26.09	84.92	5 568 804	23.38	38.38
De 10.1 a 25.0 Has.	333 947	12.30	97.22	4 894 310	20.54	58.92
De 25.1 a 50.0 Has.	37 299	1.37	98.59	1 279 682	5.37	64.29
De 50.1 a 100.0 Has.	22 035	0.81	99.40	1 498 574	6.29	70.58
De 100.1 a 200.0 Has.	10 389	0.38	99.78	1 328 521	5.57	76.15
De 200.1 a 400.0 Has.	3 333	0.12	99.90	888 055	3.72	79.87
De 400.1 y más	2 053	0.07	99.97	4 785 853	20.09	99.96
Totales	2 714 148	100.00		23 816 912	100.00	

Cálculo de los índices de Gini.
 Con base en el Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1960.

CUADRO 7

CUADRO RESUMEN DE LA ESTRATIFICACIÓN POR TIPO DE TENENCIA, VALOR DE LA PRODUCCIÓN Y RECURSOS EN PODER DE LOS PRODUCTORES

TIPO DE PREDIO	PREDIOS NÚMERO (Miles)										
	Total miles de predios	Ma-yores de 5 Has.	Me-nores de 5 Has.	Par-celas eji-dales	De predios %	Valor de la Producción %	Valor pre-dio (+) %	Valor ma-quina-ria %	Super-ficie de riego %	Super- Incremento en la producción 1950-1960 %	Valor promedio de la producción en pesos
Infra-substistencia	1 241	43	528	670	50.3	4.2	5.4	1.3	—	1	750.00
Sub-familiar	821	120	171	530	33.8	17.1	13.8	6.5	2.7	10	5 000.00
Familiar	307	86	21	200	12.6	24.4	22.6	17.0	25.6	11	11 000.00
Multifamiliar mediana	67	31	1	35	2.8	22.0	19.3	31.4	32.7	35	48 000.00
Multifamiliar grande	12	12	—	—	0.5	32.3	37.6	43.7	39.0	45	385 000.00
Total	2 448	292	721	1 435	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

FUENTE: Salomon Eckstein: *El Marco Macroeconómico del Problema Agrario Mexicano*. México. Centro de Investigaciones Agrarias. Documento preliminar. 1968, pp. ix-x. Con base en datos del Censo Agrícola Ganadero y Ejidal. 1960.

* El valor del predio está compuesto por el valor de la tierra, del capital fijo y semifijo y del ganado. Por predio se entiende las parcelas ejidales (no los ejidos) y los predios no ejidales.

CUADRO 8

	1950			1960			
	Número de predios	Valor producción	Superficie de labor	Número de predios	Valor producción, agrícola	Superficie de labor	Superficie de riego
P O R C I E N T O S							
Sin prod.			0.5			0.9	
Infra-subsistencia	54.4	7.1	13.1	41.2	2.8	10.6	—
Subfamiliar	32.5	20.9	26.8	37.7	15.6	23.4	2.7
Familiar	11.7	31.8	24.1	16.6	24.6	20.0	25.6
Multifamiliar mediano	1.1	14.9	9.5	3.8	23.0	15.1	32.7
Multifamiliar grande	0.3	25.3	26.0	0.7	34.0	20.0	39.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

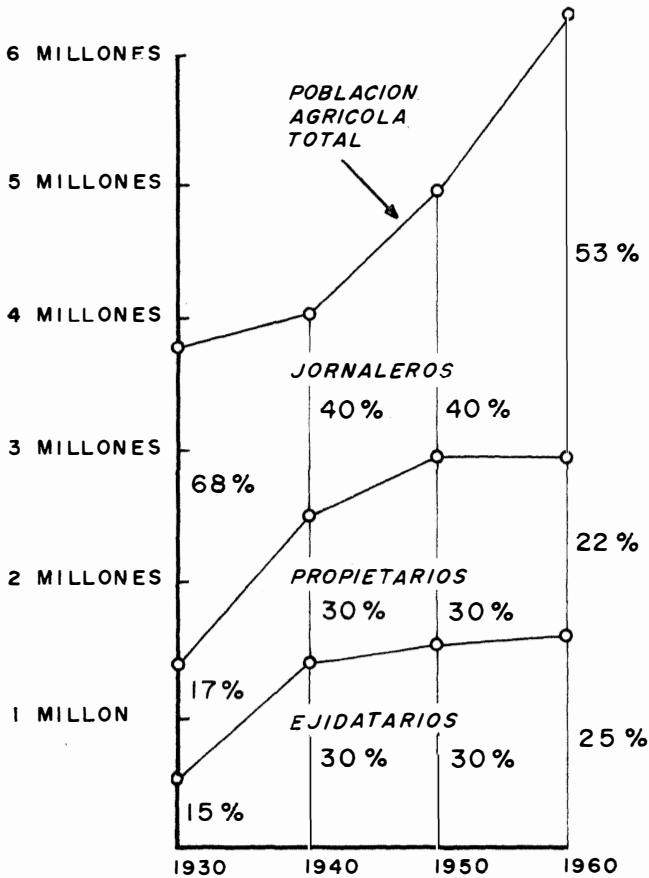
FUENTE: *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*. México, D. F. Centro de Investigaciones Agrarias. 1970. Vol. I, p. 294.

CUADRO 9

ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA AGRÍCOLA (1940, 1950, 1960)

POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN	1940		1950 (a)		1960 (b)	
	Número	%	Número	%	Número	%
Trabajan por su cuenta (c)	1 726 362	45.1	2 905 148	60.2	2 686 833	44.2
Jornaleros y asalariados	1 912 656	49.9	1 566 741	32.5	3 296 465	54.2
Ayudan a la familia sin retribución (d)	191 853	5.0	339 821	7.0	100 828	1.6
Otros no especificados	—	—	12 191	0.3	—	—
Total	3 830 871	100.0	4 823 901	100.0	6 084 126 (e)	100.0

FUENTE: *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*. México, D. F. Centro de Investigaciones Agrarias, 1970. Vol. I.



Grafica I
ESTRUCTURA OCUPACIONAL EN EL CAMPO 1930 - 1960

FUENTE : RODOLFO STAVENHAGEN: "MARGINALIDAD Y PARTICIPACION EN LA REFORMA AGRARIA MEXICANA", *REVISTA LATINO-AMERICANA DE SOCIOLOGIA*. 69 (2), pag. 268

ACERCA DE LOS JORNALEROS EL AUTOR SEÑALA: ESTA CLASE SOCIAL ES UNA CATEGORIA OLVIDADA EN EL CUADRO POLITICO Y SOCIAL DE MEXICO. EN LAS DECLARACIONES OFICIALES SE TIENDE A ELUDIR EL TEMA. LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS RECONOCEN EL PROBLEMA PERO HASTA AHORA HAN HECHO POCO PARA ABORDARLO CON MEDIDAS PRACTICAS. pag. 269

CUADRO 10

(Pesos)

	Hasta miles	300 %*	300-600 miles	%	600-1 000 miles	%	más de miles	1 000 %
<i>Agrícola</i>	900	29	1 092	35	539	17	579	19
Jornaleros	499	33	648	43	264	18	94	5
Trabaja por cuenta propia	390	27	408	28	251	17	423	28
<i>Otras actividades</i>	416	10	703	18	991	25	1 895	47
Obreros	285	14	455	22	640	31	687	33

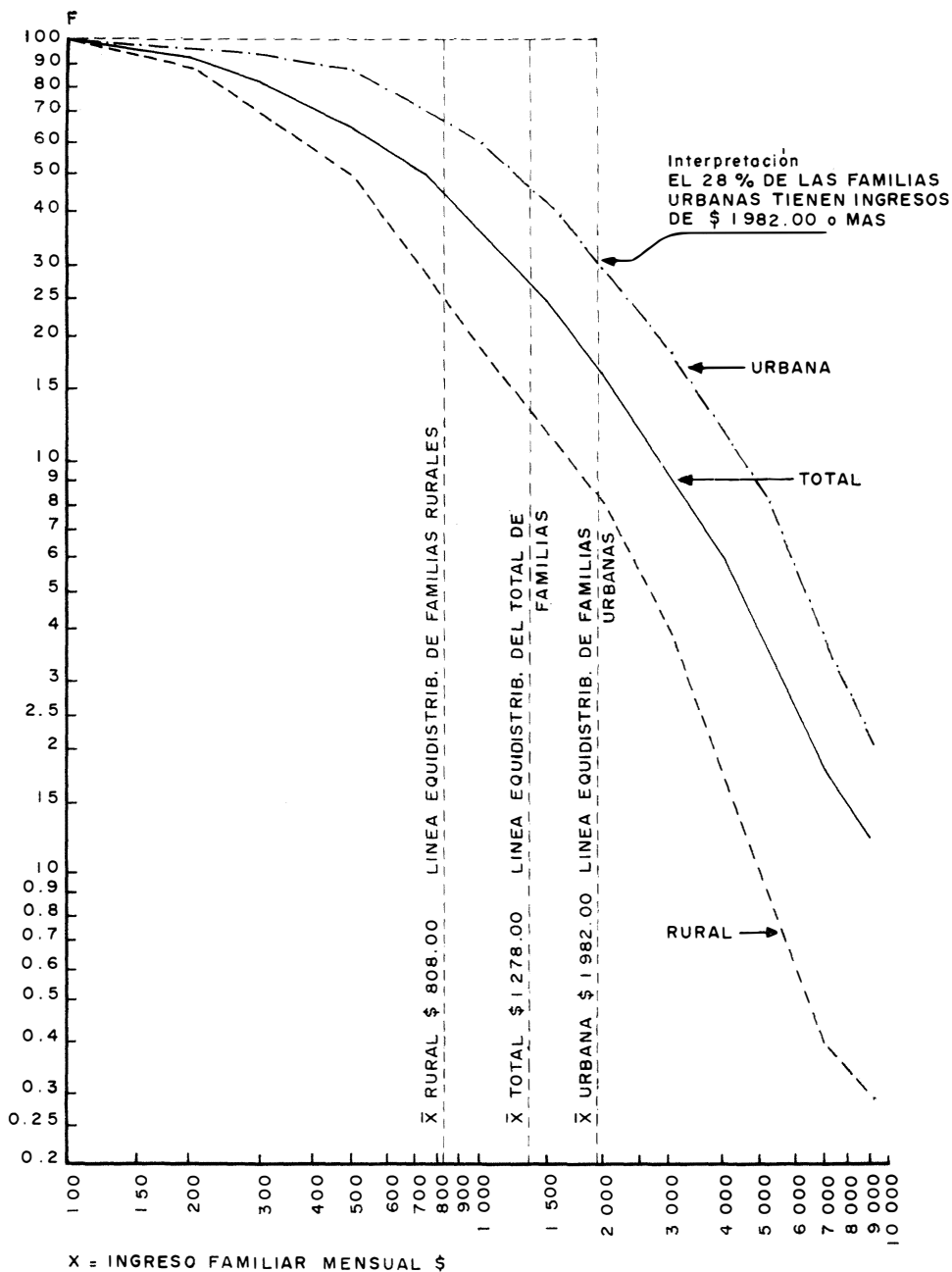
* Por ciento con respecto a todas las familias en cada renglón.

FUENTE: *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*. México, D. F. Centro de Investigaciones Agrarias. 1970, Vol. I, pp. 268-278. Con base en las elaboraciones de la Dirección General de Estadística.

CUADRO 11

	TOTAL	%	<i>Agricultura, gana- dería, selvicultura, pesca y caza</i>
Estados Unidos Mexicanos	5 103 513	100.00	
Declararon ingresos	4 270 895	84.00	100.00
Hasta 99	718 558		16.82
De 100 a 199	759 432		17.78
De 200 a 299	821 329		19.22
De 300 a 499	989 027		23.15
De 500 a 599	270 371		06.33
De 600 a 999	450 753		10.55
De 1 000 a 1 199	44 969		01.05
De 1 200 a 1 499	62 166		01.46
De 1 500 a 1 999	41 520		00.97
De 2 000 a 2 499	27 771		00.65
De 2 500 a 3 499	24 821		00.58
De 3 500 a 4 999	23 706		00.56
De 5 000 a 7 499	9 197		00.22
De 7 500 a 9 999	7 264		00.17
De 10 000 a 14 999	2 758		00.07
De 15 000 y más	17 253		00.41

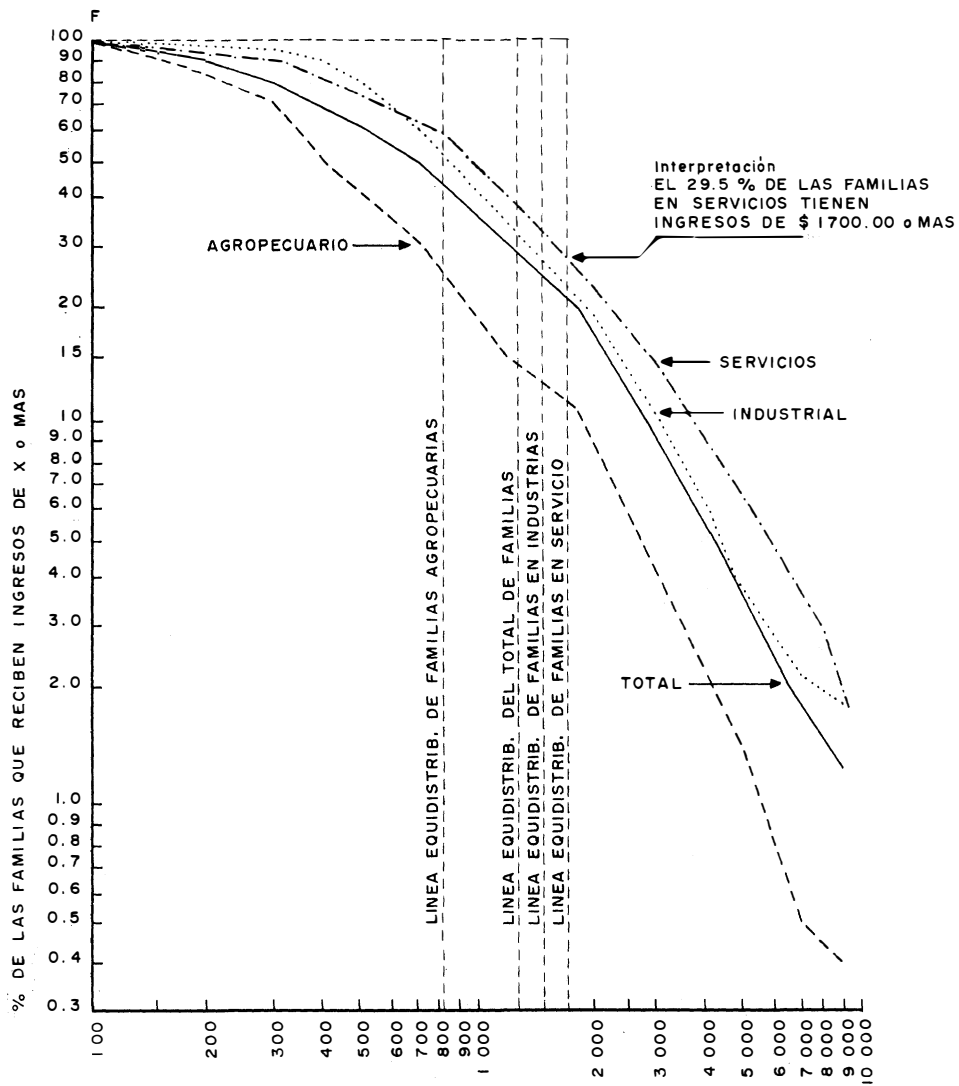
FUENTE: Con base a los datos del *Censo de Población*. 1970.



Gráfica 2

MEXICO: DISTRIBUCION DEL INGRESO FAMILIAR, POBLACION URBANA Y RURAL, 1963
Curvas de Pareto

FUENTE: LEOPOLDO SOLIS: "HACIA UN ANALISIS GENERAL A LARGO PLAZO DEL
DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO"
ECONOMIA Y DEMOGRAFIA No. 1, 1967, pag. 80



X = INGRESO FAMILIAR MENSUAL \$

Gráfica 3

MEXICO: DISTRIBUCION DEL INGRESO FAMILIAR, POR SECTORES DE ACTIVIDAD.
Curvas de Pareto

FUENTE: LEOPOLDO SOLIS: "HACIA UN ANALISIS GENERAL A LARGO PLAZO DEL
DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO"
ECONOMIA Y DEMOGRAFIA No. 1, 1967, pag. 82